



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 3 de abril de 2014 sobre calificación urbanística de terrenos clasificados como suelo no urbanizable común en la parcela 43 del polígono 19 del término municipal de Cáceres. (2014081337)

En el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se está tramitando expediente con n.º de referencia LIC-OMA-0082-2012 para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en parcela 43 del polígono 19 del término municipal de Cáceres para construcción/instalación de Subestación Transformadora 220/45/20 kv a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Sección de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento, sita en la plaza de Publio Hurtado, 1, planta 1.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 3 de abril de 2014. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY

ANUNCIO de 30 de mayo de 2014 sobre aprobación provisional de la modificación puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias. (2014082108)

Aprobada provisionalmente la modificación puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Villar del Rey, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de mayo de 2014 con el fin de dar respuesta a la Resolución de CUOTEX de 31 de octubre de 2013 y de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

El objeto de la modificación puntual n.º 5 de las NNSS es la reclasificación de parte de unos terrenos de propiedad municipal (parcela 16 del polígono 24) para hacer posible la construcción de un polígono industrial. En concreto se trata de unos 38.930,00 m² de suelo no urbanizable (no protegido).

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villar del Rey, a 30 de mayo de 2014. El Alcalde, MOISÉS GARCÍA VADILLO.